



EXPTE: ECSum 6/2022
GEX: 2022/3451

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PRESIDENCIA

Fecha y hora de celebración

13 de octubre de 2022 a las 13:09 h

Lugar de celebración

Sede del CPPEI de Córdoba (presencial y por videoconferencia)

Asistentes

PRESIDENTE SUPLENTE:

D. Rafael Agredano Castro (Gerente), por videoconferencia.

VOCALES:

Suplente Vocal 1: D^a. María del Pilar Carmona Medialdea (Adjunta Jefatura Sección de Control Interno de la Intervención General de la Diputación Provincial de Córdoba), por videoconferencia.

Vocal 2: D. Juan Gonzalo Torres Delgado (Coordinador Técnico), por videoconferencia

SECRETARIA:

Secretaria: D^{ña}. Lidia Barbero Diéguez (Técnica Media de Contratación Administrativa), por videoconferencia.

Orden del día

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente ECSum 6/2022 para adjudicar el contrato de suministro de equipamiento para los gimnasios y servicio de mantenimiento para los once Parques de Bomberos del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

Siendo las trece horas y nueve minutos del día trece de octubre de 2022, se abre el acto con la asistencia del Suplente de la Presidenta, el Vocal 2, la Suplente del Vocal 1 y la Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente del Órgano de Contratación Presidencia del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, procediéndose a tratar los siguientes puntos del orden del día:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.consorciocincendios.es (sede electrónica/validación de Documentos)

Firmado por GERENTE AGREDANO CASTRO RAFAEL el 14/10/2022

Firmado por TÉCNICA APOYO ÁREA CONTROL INTERNO CARMONA MEDIALDEA PILAR el 17/10/2022

Firmado por COORDINADOR TÉCNICO TORRES DELGADO JUAN GONZALO el 17/10/2022

...y 1 más

Código seguro verificación (CSV) 87A4 2C6E 427A 9B12 EA71



87A42C6E427A9B12EA71



1.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE ECSUM 6/2022 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LOS GIMNASIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS ONCE PARQUES DE BOMBEROS DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CÓRDOBA

A la referida licitación concurren las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	C.I.F.	FECHA DE PRESENTACIÓN
EXERCYCLE,S.L	B01029032	05-10-2022 09:54
F&H FITNESS EQUIPAMENTS,S.L.	B12562328	06-10-2022 15:40
FITLAND INTERNATIONAL EQUIPMENT, S.L.	B91637900	05-10-2022 17:04
ORTUS FITNESS S.L.	B96118237	30-09-2022 16:42
SALTER SPORT, S.A.	A58112590	04-10-2022 09:50
TELJU FITNESS, SL.	B45313202	29-09-2022 13:16

Respecto a la empresa Fitland International Equipment, S.L. al verificar las firmas del sobre y de los documentos en la pestaña "validaciones" se detectan los siguientes avisos de error:

! Validación firmas sobre

Resultado validación: Incorrecto

Tipo validación: Proceso de verificación de Firma Electrónica completo

Detalle: El certificado firmante está revocado y no se encuentra asegurado por ningún sello de tiempo.

Conclusión: Firma electrónica no válida.

X Validación firmas documentos

Resultado validación: Incorrecto

Tipo validación: Proceso de verificación de Firma Electrónica completo

Detalle: El certificado firmante está revocado y no se encuentra asegurado por ningún sello de tiempo.

Conclusión: Firma electrónica no válida.

Por todo ello, la Mesa considera que la documentación no se halla correctamente firmada y presentada, debiendo el licitador subsanar tal defecto mediante la firma y presentación de la documentación y del sobre con un certificado electrónico válido, sin alteración del contenido de la declaración del Anexo 4.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a examinar la siguiente documentación administrativa presentada por los licitadores y contenida en el sobre A:

- EXERCYCLE,S.L

- Anexo 4 (Declaración responsable ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación).
- Autorización sistema terceros.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.consorcioincendios.es (sede electrónica/validación de Documentos)

Firmado por GERENTE AGREDANO CASTRO RAFAEL el 14/10/2022

Firmado por TÉCNICA APOYO ÁREA CONTROL INTERNO CARMONA MEDIALDEA PILAR el 17/10/2022

Firmado por COORDINADOR TÉCNICO TORRES DELGADO JUAN GONZALO el 17/10/2022

...y 1 más

Código seguro verificación (CSV) 87A4 2C6E 427A 9B12 EA71



87A42C6E427A9B12EA71



- F&H FITNESS EQUIPAMENTS, S.L.
 - Anexo 4 (Declaración responsable ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación).
 - Autorización sistema terceros.
- FITLAND INTERNATIONAL EQUIPMENT, S.L.
 - Anexo 4 (Declaración responsable ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación).
 - Autorización sistema terceros.
- ORTUS FITNESS S.L.
 - Anexo 4 (Declaración responsable ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación).
 - Autorización sistema terceros.
- SALTER SPORT, S.A.
 - Anexo 4 (Declaración responsable ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación).
 - Autorización sistema terceros.
- TELJU FITNESS, SL.
 - Anexo 4 (Declaración responsable ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación).
 - Autorización sistema terceros.

Al realizar las comprobaciones oportunas para la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), la Mesa de Contratación advierte los siguientes defectos en dicha documentación:

- F&H FITNESS EQUIPAMENTS, S.L.

El licitador ha suprimido los apartados t), u) y v) del modelo de Anexo 4 del PCAP cuando, conforme a las instrucciones de cumplimentación (2) y (4), de entre dichos apartados, debe elegirse uno y suprimirse los restantes al ser apartados incompatibles entre sí.

Por todo ello, la Mesa considera que la documentación no se halla correctamente presentada, debiendo el licitador subsanar los anteriores defectos mediante la debida cumplimentación del Anexo 4 conforme a las instrucciones indicadas, sin alteración del resto del contenido de la declaración, y posterior firma (por el/la mismo/a apoderado/a designado/a en el Anexo 4) y presentación.

Tras el examen y calificación de la referida documentación aportada por los licitadores, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, acuerda:

PRIMERO.- Admitir a los siguientes licitadores por haber presentado la

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.consorcioincendios.es (sede electrónica/validación de Documentos)

Firmado por GERENTE AGREDANO CASTRO RAFAEL el 14/10/2022

Firmado por TÉCNICA APOYO ÁREA CONTROL INTERNO CARMONA MEDIALDEA PILAR el 17/10/2022

Firmado por COORDINADOR TÉCNICO TORRES DELGADO JUAN GONZALO el 17/10/2022

...y 1 más

Código seguro verificación (CSV) 87A4 2C6E 427A 9B12 EA71



87A42C6E427A9B12EA71



documentación completa en tiempo y forma:

RAZÓN SOCIAL	C.I.F.
EXERCYCLE,S.L	B01029032
ORTUS FITNESS S.L.	B96118237
SALTER SPORT, S.A.	A58112590
TELJU FITNESS, SL.	B45313202

SEGUNDO: Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores, al tener que subsanar los defectos detectados en la documentación presentada:

RAZÓN SOCIAL	C.I.F.
F&H FITNESS EQUIPAMENTS,S.L.	B12562328
FITLAND INTERNATIONAL EQUIPMENT, S.L.	B91637900

TERCERO: Requerir a las anteriores empresas admitidas provisionalmente la subsanación de los correspondientes defectos detectados en la documentación presentada, en un plazo improrrogable de 3 días naturales a contar desde el día del envío de la correspondiente comunicación y publicación del pertinente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 y la Disposición Adicional 15.1 segundo párrafo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando apercibidas de exclusión definitiva las empresas anteriormente indicadas si, en el plazo concedido, no proceden a la subsanación de la referida documentación, la cual deberá ser presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público mediante la herramienta de preparación y presentación del sobre de subsanación de documentación que se obtendrá en dicha Plataforma a través de la pestaña comunicaciones.

Siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, por el Sr. Presidente suplente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión y extendiéndose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente, doy fe.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.consorcioincendios.es (sede electrónica/validación de Documentos)

Firmado por GERENTE AGREDANO CASTRO RAFAEL el 14/10/2022

Firmado por TÉCNICA APOYO ÁREA CONTROL INTERNO CARMONA MEDIALDEA PILAR el 17/10/2022

Firmado por COORDINADOR TÉCNICO TORRES DELGADO JUAN GONZALO el 17/10/2022

...y 1 más

Código seguro verificación (CSV) 87A4 2C6E 427A 9B12 EA71



87A42C6E427A9B12EA71